

a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 15.930,19 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el Ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de siete meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia», con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de junio de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—2.960.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal número 5-A. «De Fortuna a Molina (Km. 1 al 15)».

En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta excelentísima Diputación las proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal número 5-A. «De Fortuna a Molina» (kilómetros 1 al 15), por el tipo de licitación a la baja de 568.086,20 pesetas, siendo la fianza provisional a constituir de 11.361,72 pesetas.

El modelo de proposición, documentos y demás extremos relacionados con esta subasta aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 15 de junio de 1962.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Murcia, 15 de junio de 1962.—El Presidente.—2.926.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia subasta pública de las obras que se citan.

La Diputación Provincial de Tarragona saca a subasta pública las obras de «Elevación de rasantes riego profundo y capa de sellado en el camino vecinal de Amposta por Caseríos a la carretera de Vinaroz a Venta Nueva, puntos kilométricos 4.360 a 5.649».

Presupuesto de contrata: 2.097.222,54 pesetas.

Fianza provisional: 41.844,45 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Las demás bases y modelo de proposición en el «Boletín Oficial» de la provincia del 14 de los corrientes.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a las doce horas, en el Negociado de Obras Públicas.

Tarragona, 18 de junio de 1962.—El Secretario, Emilio Tortosa.—V.º B.º, el Presidente, Antonio Soler.—2.957.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico de los kilómetros 11.300 al 13.300 del camino vecinal de Navarrés a Bicorp.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), la ejecución de las obras de pavimentación con riego asfáltico de los kilómetros 11.300 al 13.300 del camino vecinal de Navarrés a Bicorp, por el tipo a la baja de 558.895,86 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don que habita en calle núm. con carnet de identidad número y el de empresa con responsabilidad enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación con riego asfáltico de los kilómetros 11.300 al 13.300 del camino vecinal de Navarrés a Bicorp, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 11.177,92 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de cuatro me-